

AFA suspendió la 9na fecha del Torneo Apertura como protesta a la denuncia judicial del Gobierno

La Asociación de Fútbol Argentino (AFA) suspendió este lunes la novena fecha del Torneo Apertura, que comprende partidos del jueves 5 al domingo 8 de marzo, días en los que la cúpula de la organización deberá presentarse a declarar ante la Justicia en el contexto de una causa que los investiga por la presunta retención ilegal de aportes previsionales y otros tributos.

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Liga Profesional solicitaron este lunes por unanimidad «suspender la fecha 9 de LPF que comprende del jueves 5 al domingo 8 de marzo y del resto de las categorías», según un comunicado oficial de la AFA.

La medida se produce «en repudio» a la denuncia realizada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) contra la AFA por una supuesta maniobra de más de 14 millones de dólares vinculada a retenciones impositivas y aportes a la seguridad social.

En el contexto de esa investigación cursada en la Justicia, el juez en lo Penal y Económico, Diego Amarante, citó a Claudio Tapia, presidente de la AFA, y a otros de los integrantes de la cúpula directiva de la entidad a prestar declaración indagatoria del 5 al 9 de marzo.

En ese fallo emitido el pasado 19 de febrero también se prohibió la salida del país de los imputados, no obstante el magistrado autorizó, este lunes, un viaje de Tapia a Colombia y Brasil a realizarse del 24 al 27 de febrero.

En el comunicado oficial, la AFA aclaró que la organización «no tiene deuda alguna exigible por las obligaciones fiscales que han sido tomadas como sustento de la denuncia presentada por ARCA, y que fueron utilizadas como fundamento de la decisión judicial de llamar a prestar declaración indagatoria a las autoridades de esta entidad».

«El pago voluntario de estas obligaciones fiscales se hizo en forma previa a su vencimiento», aseguró la AFA y denunció que ARCA «pretende considerar que estas obligaciones, que aún no se encuentran vencidas, y que ni siquiera puede cobrar, se

transformen en el sustento de la posible comisión de un delito penal tributario, en abierta contradicción a las normas jurídicas vigentes».

La decisión del juez en lo Penal Económico Diego Amarante alcanzó también al tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, así como a su director general, Gustavo Roberto Lorenzo, al secretario general, Cristian Ariel Malaspina, y a su antecesor, Víctor Blanco Rodríguez.

ARCA presentó el pasado 22 de enero otra denuncia por movimientos de fondos sin el respaldo documental correspondiente, lo que podría constituir una maniobra dirigida a ocultar el destino real del dinero y vulnerar los mecanismos de control fiscal vigentes.

Además, el pasado 30 de diciembre, la Justicia argentina ordenó allanamientos en dos sedes de la AFA, en el marco de una investigación por presunto lavado de dinero vinculado a operaciones comerciales en el exterior.

Esa investigación se enmarca en la relación contractual entre la AFA y TourProdEnter, una sociedad constituida en agosto de 2021 en el estado de Florida (EEUU), a cargo de los asuntos comerciales de la entidad futbolística en el exterior.

La tensión entre el Gobierno argentino y la AFA, desde hace más de un año, se disparó por la intención del Ejecutivo de avanzar con un modelo de sociedades anónimas deportivas en el fútbol del país, lo que rechazaron de plano la entidad rectora y la mayoría de los clubes.

UR